



H. Ayuntamiento
Constitucional de San
Martín Hidalgo, Jalisco
2012-2015



DEPENDENCIA: _____
NÚM DE OFICIO: _____
EXPEDIENTE: _____

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito convocarlo a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en el Recinto Oficial, "Sala de Sesiones Presidentes Municipales", a celebrarse el próximo miércoles 11 de junio del año en curso, a las 19:00 horas, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior de la sesión número 09 celebrada el día 11 de mayo del presente año.
- IV.- Propuesta y en su caso aprobación para ratificar al Consejo Técnico de Catastro Municipal 2013, para el presente año.
- V.- Se aprueba suscribir en todos sus términos con el Gobierno del Estado de Jalisco el Primer Convenio Modificadorio del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una Fuerza Operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco previamente celebrado. Dicho convenio modificadorio se anexa al acta respectiva.
- VI.- Propuesta y en su caso aprobación para declarar formalmente regularizado el fraccionamiento "Las Palmas", de la Delegación de El Salitre, a través del Decreto 20920.
- VII.- Propuesta y en su caso aprobación para autorizar expedición de permisos de construcción extemporáneos a los propietarios de casas que construyeron sobre el diseño original de las viviendas de los que fueron beneficiados con el programa IPROVIPE en las colonias Del Valle, en la Cabecera Municipal y Revolución de la Delegación de El Tepehuaje de Morelos.
- VIII.- Propuesta y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco, celebre contrato de donación y reciba unidades de la O.P.D. *Servicios y Transportes*, y a su vez se autorice a la Presidenta Municipal y la Síndico el suscribir este convenio.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Terminación de la Sesión.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."
San Martín de Hidalgo, Jalisco, a 09 de junio de 2014



CEDIANA CEBALLOS GUZMÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.